



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
a 23 de Setiembre de 1926-7.º

Al H. Sr. Ministro de Guerra y
en el Despacho de Hacienda

H. S. M.

Tengo la honra de acusar a V. S.
el recibo de su apreciable nota de 20. del
presente, en que se sirve transcribir el decreto
de S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno, pro-
hibiendo se mantenga la Caballada del estío,
en la Chacra de La Polvorra. En consecuencia
se ha comunicado a las autoridades a quienes
corresponde, para su conocimiento y consig.
efectos.

Soy de V. S.

muy atento

obsecuente

Wacindorf



O. L. 152-213

MH-06152

CAJ. 58

Doc. 215

FOL. 1

J. de Arce

REPÚBLICA PERUANA



Elaborado en la capital de Lima

N.º de expediente 100-1000-1

[Faint handwritten text, possibly a title or recipient name]

[Faint handwritten text, possibly a date]

[Large block of very faint handwritten text, likely the main body of the document]



O. S. 123-213

[Faint handwritten text at the bottom left corner]